



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RESOLUCION No. 002 CODIGO: SIE-GADLN-002-2016

El principal objetivo es el mejoramiento de la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D Parroquial de las Nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades, para lo cual el presente procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para el ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016, las vías a ser intervenidas en el presente proceso son:

No.	NOMBRE DE LA VIA	ACTIVIDADES A REALIZAR	LONGITUD (KM)
1	"Y" de Chayaurco - Río León	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	2,20
2	Panamericana - Zhimpali Alto	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	1,20
3	Gualel	Reconformación, limpieza de cunetas	10,00
4	La Paz - Huasichaca - Camara - Las Nieves	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	12,40
TOTAL			25,80 km

PRESUPUESTO					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	LASTRE				79.165,04675
1.001	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	Hora	507,00	41,00	20.787,00000
1.002	RODILLO VIBRATORIO	Hora	349,00	30,00	10.470,00000
1.003	TANQUERO DE AGUA	Hora	174,50	20,00	3.490,00000
1.004	RETROEXCAVADORA	Hora	349,00	25,00	8.725,00000
1.005	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	138.967,50	0,1801	25.028,04675
1.006	EXCAVADORA DE ORUGA	Hora	237,00	45,00	10.665,00000
TOTAL					79.165,04675

En las vías antes mencionadas y de acuerdo a la inspección realizada con el Señor Víctor Tacuri, Presidente del GAD Parroquial de las Nieves, se acordó la construcción de pasos de agua (tubería de PVC corrugada), cabezal de entrada y cabezal de salida, mediante los recursos de la Tasa Solidaria.

EL SR. VICTOR ADAN TACURI TORRES
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

CONSIDERANDO

- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha sido aprobada mediante el Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, y reformada el 14 de octubre de 2013, mediante el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100, fecha a partir de la cual rige todos los procesos de contratación en las entidades del sector público.
- Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, dispone la adquisición de bienes y servicios normalizados que no constan en el catálogo electrónico, el proceso se deberá realizar mediante Subasta Inversa Electrónica y una vez cumplidos los proceso dinámicos se utilizará la herramienta de la Menor Cuantía de Bienes a través del portal de Compras Públicas.
- Que, de acuerdo con el Art. 27 del Reglamento de la LOSNCP se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por la Secretaría-Tesorera de la disponibilidad de recursos con cargos a los fondos

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019

“El bienestar se construye trabajando”

provenientes de las partidas presupuestarias Código 7305040 y denominación de la partida MAQUINARIAS Y EQUIPOS “ARRENDAMIENTOS” dentro del Plan Anual de Contratación del correspondiente año fiscal.

- Que, con fecha 13 de julio de 2016, y con fecha 04 de octubre 2016, el departamento de Fiscalización del Gobierno Provincial del Azuay pasó al Sr. Víctor Adán Tacuri Torres en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, la validación de 25.80km de los pliegos con el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- Que, de acuerdo a los artículos No. 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad podrá delegar, la elaboración de los pliegos, elaborar preguntas y respuestas, aclaraciones y cuando cumplieran los requisitos establecidos en los pliegos realizar la adjudicación.

- Que, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

Art. 1.- **Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADLN-002-2016**, para el “Mantenimiento Vial de aproximadamente 25.80km de la parroquia Las Nieves, del cantón Nabón, de la provincia del Azuay lugar indicado en los pliegos”.

Art. 2.- **Publicar en el portal www.compraspublicas.gob.ec**, el proceso SIE-GADLN-002-2016, en las fechas y horas establecidas.

Dado y firmado en la parroquia de las Nieves, el 12 de octubre del 2016.

Atentamente

Sr. Víctor Adán Tacuri Torres

PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE LAS NIEVES**



**GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES**

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay